

SELLO 40 MRS. AÑO DE 1824.



En virtud de lo acordado en el Ayuntamiento, ha remitido q  
 nadie se enuncie del pago de los derechos establecidos  
 en ellos, con pretesto de su grado, título, u  
 excepción alguna por particular y privilegio.  
 da q. sea. El Ayuntamiento intereso acuerda  
 se guarde y cumpla cuanto en ella se contiene.  
 Tambien se vio otra Pl. con su fecha  
 en Madrid a veinte y ocho de junio en la cual  
 S. M. ha remitido q. los graduados de doctores,  
 Lic. y Bachilleres en las Cuatro facultades  
 mayores aprobados en tpo del Gobierno in-  
 terino Constitucional q. no hayan revalidado su  
 grado deben entrar en suerte y si el contrario  
 los q. hubieren obtenido ya la rehabilitacion de-  
 berán declararse exentos, entendiendose esto  
 con respecto a la Junta actual. Ten-  
 teras el Ayuntamiento acuerda se guarde  
 y cumpla, dandose aviso de su recibo

Conto q. se concluyó esta Acta q. fir-  
 maron de su parte de q. Certifico =

3

Juan José Cruz  
 de Lora  
 Benito Maza  
 Juan José Cruz  
 de Lora  
 Benito Maza  
 Antonio Maza  
 Alonso Lucas  
 Lucas